



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

DECRETO LOCAL N° 005 DE 2024
(febrero 16 de 2024)

“Por medio del cual se ajusta las obligaciones por pagar en el Presupuesto 2024 del Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe”.

EL ALCALDE LOCAL DE SANTA FE (E)

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales y en especial las que le confiere el Artículo 36 del Decreto 372 de 2010, y

CONSIDERANDO:

Que el alcalde local encargado de Santa Fe expidió el Decreto Local 026 del 19 de diciembre de 2023, Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Ingresos y Gastos de la Alcaldía Local de Santa Fe, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2024

Que el artículo 36 del Decreto 372 del 30 de agosto de 2010, determina que los F.D.L. efectuarán el ajuste presupuestal por cierre de la vigencia inmediatamente anterior mediante decreto local, previa la viabilidad presupuestal de la Secretaría Distrital de Hacienda – Dirección Distrital de Presupuesto.

Que en la Resolución No. SDH – 191 del 22 de septiembre de 2017, por medio del cual se adopta y consolida el manual de programación, ejecución y cierre presupuestal del Distrito Capital se indica el procedimiento para efectuar el ajuste en mención

Que se presentan diferencias entre los valores determinados en Obligaciones por Pagar, producto del cierre presupuestal 2023, frente a los programados en el presupuesto de Gastos de la Vigencia 2024.

Que el Fondo de Desarrollo Local de Santa fe, debe ajustar al interior del agregado de Obligaciones por Pagar de Gastos de Funcionamiento, y en Inversión Obligaciones por pagar, varios rubros que presentan variaciones.

Que mediante comunicación No.20245320048231 del 26 de enero de 2024, se solicitó concepto favorable a la Subsecretaría de Planeación de la Inversión. Que mediante comunicación No. 2-2024-06031 del 02 de febrero de 2024 la Subsecretaría de Planeación de la Inversión de la Secretaría Distrital de Planeación, Dirección de Planes de Desarrollo y Fortalecimiento Local SDP, emitió concepto previo favorable para realizar el trámite de ajuste presupuestal, a las Obligaciones por Pagar de inversión del Presupuesto 2024, del Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe.

Que mediante comunicación No. 20245320069991 del 06 de febrero de 2024 se solicitó concepto favorable a la Dirección Distrital de Presupuesto. Que con comunicación No. 2024EE039867O1 del 16 de febrero de 2024 el Director Distrital de Presupuesto, emitió concepto favorable para efectuar el ajuste presupuestal, de las

Alcaldía Local de Santa Fe
Calle 21 No 5 - 74
Código Postal: 110311
Tel.: 3821640 Ext 108 105
Info. Línea 195
www.santafe.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

DECRETO LOCAL N° 005 DE 2024
(febrero 16 de 2024)

“Por medio del cual se ajusta las obligaciones por pagar en el Presupuesto 2024 del Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe”.

Obligaciones por Pagar programadas en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento e Inversión, de la vigencia 2024 del Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto, el Alcalde Local de Santa fe,

DECRETA:

Artículo 1º. – Ajustase el Presupuesto de Gastos e Inversiones del Fondo de Desarrollo Local de Santa fe, para la vigencia de 2024, conforme al siguiente detalle:

CÓDIGO	CONCEPTO	AUMENTO	REDUCCIÓN
O2	GASTOS	12.424.505.061	12.424.505.061
O21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	0	496.039.363
O2190	Obligaciones por Pagar Funcionamiento	0	496.039.363
O219001	Obligaciones por Pagar Funcionamiento Vigencia Anterior		455.217.812
O219002	Obligaciones por Pagar Funcionamiento Otras Vigencias		40.821.551
O2306	Obligaciones por Pagar Inversión	1.018.398.102	11.928.465.698
O230616	Un nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI	1.018.398.102	7.823.507.647
O23061601	Propósito 1: Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política	469.202.741	3.341.840.485
O2306160101	Subsidios y transferencias para la equidad	0	3.034.652.669
O23061601010000002081	Santa fe activo con el envejecimiento, cuidador e incluyente		3.034.652.669
O2306160106	Sistema Distrital de Cuidado	0	191.669.644

Alcaldía Local de Santa Fe
Calle 21 No 5 - 74
Código Postal: 110311
Tel.: 3821640 Ext 108 105
Info. Línea 195
www.santafe.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

DECRETO LOCAL N° 005 DE 2024
(febrero 16 de 2024)

“Por medio del cual se ajusta las obligaciones por pagar en el Presupuesto 2024 del Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe”.

O23061601060000002188	Santa fe con un sistema de cuidado		191.669.644
O2306160114	Formación Integral: más y mejor tiempo en los colegios	0	398.189
O23061601140000002091	Formación integral en santa fe		398.189
O2306160119	Vivienda y entornos dignos en el territorio urbano y rural	0	21.400.000
23061601190000000000	Vivienda y entornos dignos en el territorio urbano y rural en santa fe		21.400.000
O2306160120	Bogotá, referente en cultura, deporte, recreación y actividad física, con parques para el desarrollo y la salud	302.801.410	
23061601200000000000	Santa fe, referente en cultura, deporte, recreación y actividad física, con parques para el desarrollo y la salud	302.801.410	
O2306160121	Creación y vida cotidiana: Apropiación ciudadana del arte, la cultura y el patrimonio, para la democracia cultural	166.401.331	
O23061601210000002110	Apropiación ciudadana del arte, la cultura y el patrimonio en santa fe	166.401.331	
O2306160124	Bogotá Región emprendedora e innovadora	0	93.719.983
O23061601240000002123	Santa fe región emprendedora e innovadora		93.719.983
O23061602	Propósito 2: Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática	0	182.883.877
O2306160230	Eficiencia en la atención de emergencias	0	137.847.272
O23061602300000002159	Santa fe eficiente en la atención de emergencias		137.847.272
O2306160233	Más árboles y más y mejor espacio público	0	16.711.938
O23061602330000002138	Más árboles y más y mejor espacio público en santa fe		16.711.938

Alcaldía Local de Santa Fe
Calle 21 No 5 - 74
Código Postal: 110311
Tel.: 3821640 Ext 108 105
Info. Línea 195
www.santafe.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

DECRETO LOCAL N° 005 DE 2024
(febrero 16 de 2024)

“Por medio del cual se ajusta las obligaciones por pagar en el Presupuesto 2024 del Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe”.

O2306160234	Bogotá protectora de los animales	0	17.924.667
O23061602340000002074	Santa fe protectora de los animales		17.924.667
O2306160238	Ecoeficiencia, reciclaje, manejo de residuos e inclusión de la población recicladora	0	10.400.000
O23061602380000002131	Ecoeficiencia y manejo de residuos en Santa fe		10.400.000
O23061603	Propósito 3: Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación	0	612.031.024
O2306160340	Más Mujeres viven una vida libre de violencias, se sienten seguras y acceden con confianza al sistema de justicia	0	88.458.400
O23061603400000002161	Santa fe con más mujeres seguras de sus derechos		88.458.400
O2306160343	Cultura ciudadana para la confianza, la convivencia y la participación desde la vida cotidiana	0	133.590.005
O23061603430000002128	Santa Fe con convivencia, justicia y seguridad		133.590.005
O2306160345	Espacio público más seguro y construido colectivamente	0	8.653.000
O23061603450000002130	Espacio público más seguro y construido colectivamente en Santa fe		8.653.000
O2306160348	Plataforma institucional para la seguridad y justicia	0	381.329.619
O23061603480000002163	Plataforma institucional para la seguridad y justicia en Santa Fe		381.329.619
O23061604	Propósito 4: Hacer de Bogotá Región un modelo de movilidad multimodal, incluyente y sostenible	0	3.560.483.892
O2306160449	Movilidad segura, sostenible y accesible	0	3.560.483.892
O23061604490000002145	Movilidad segura, sostenible y accesible en Santa Fe		3.560.483.892

Alcaldía Local de Santa Fe
Calle 21 No 5 - 74
Código Postal: 110311
Tel.: 3821640 Ext 108 105
Info. Línea 195
www.santafe.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

DECRETO LOCAL N° 005 DE 2024
(febrero 16 de 2024)

“Por medio del cual se ajusta las obligaciones por pagar en el Presupuesto 2024 del Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe”.

O23061605	Propósito 5: Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente	549.195.361	126.268.369
O2306160554	Transformación digital y gestión TIC para un territorio inteligente	0	6.000.000
O23061605540000002114	transformación digital y gestión TIC en Santa Fe		6.000.000
O2306160555	Fortalecimiento de cultura ciudadana y su institucionalidad		119.268.369
O23011605550000002156	Participación y cultura ciudadana en santa fe		119.268.369
O2306160556	Gestión Pública Efectiva	0	1.000.000
O23011605560000002136	Gestión pública efectiva en Santa fe		1.000.000
O2306160557	Gestión Pública Local	549.195.361	0
O23061605570000002105	Gestión Pública Local en Santa fe	549.195.361	
O230690	Obligaciones por pagar vigencias anteriores		4.104.958.051
O4	DISPONIBILIDAD FINAL	11.406.106.959	

Artículo 2°.- Comunicación. Una vez expedido el presente Decreto, comuníquese inmediatamente a la Secretaría Distrital de Hacienda – Dirección Distrital de Presupuesto, para lo de su competencia.

Artículo 3°.- Publicación. Publíquese el presente Decreto en la Gaceta Distrital, de conformidad con el artículo 65 de la Ley 1437 de 2011.

Artículo 4°.- Vigencia y Derogatorias. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Alcaldía Local de Santa Fe
Calle 21 No 5 - 74
Código Postal: 110311
Tel.: 3821640 Ext 108 105
Info. Línea 195
www.santafe.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

DECRETO LOCAL N° 005 DE 2024
(febrero 16 de 2024)

“Por medio del cual se ajusta las obligaciones por pagar en el Presupuesto 2024 del Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe”.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Se expide en Bogotá D.C. a los dieciséis (16) días del mes de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

DIEGO FERNANDO HERRERA ROJAS
ALCALDE LOCAL DE SANTAFE (E)

Proyectó Luz Mireya Romero Rincón - Profesional de apoyo Presupuesto FDLSF
Revisó: Diego Fernando Batero Manso – Responsable del Presupuesto (E) FDLSF
Aprobó: Yulliet Patricia Llerena Avendaño-Profesional especializada 222-24-Coordinación administrativa y financiera (E) FDLSF

Alcaldía Local de Santa Fe
Calle 21 No 5 - 74
Código Postal: 110311
Tel.: 3821640 Ext 108 105
Info. Línea 195
www.santafe.gov.co

